

<b>A.DATOS GENERALES</b>	
CÓDIGO DEL PUESTO :	<b>08-B00-1-E1C012P-0005740-E-C-D</b>
DENOMINACIÓN DEL PUESTO :	VETERINARIO OFICIAL EN INSPECCION DE EXPORTACIONES
CARACTERÍSTICA OCUPACIONAL	De carrera
<b>B.DESCRIPCIÓN DEL PUESTO</b>	
<b>I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO</b>	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN :	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
RAMA DE CARGO :	Apoyo técnico
NOMBRAMIENTO :	CONFIANZA
TIPO DE FUNCIONES :	SUSTANTIVA
PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO :	DIRECCION DE ESTABLECIMIENTOS TIPO INSPECCION FEDERAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA :	B00 Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
<b>II OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO:</b>	REALIZAR VISITAS DE INSPECCIÓN PARA DICTAMINAR LOS PROCESOS QUE SE REALIZAN Y LOS PRODUCTOS QUE SE OBTIENEN EN LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS TIPO INSPECCIÓN FEDERAL (TIF) CUYO DESTINO ES LA EXPORTACIÓN, APLICANDO LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y LAS DISPOSICIONES DEL PAÍS IMPORTADOR, ASEGURANDO QUE SE REUNAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL PAÍS DESTINO Y SE PRODUZCAN BIENES DE ORIGEN ANIMAL Y RECURSOS ACUÍCOLAS Y PESQUEROS INOCUOS Y DE CALIDAD PARA BENEFICIO DEL CONSUMO HUMANO.
<b>III. FUNCIONES</b>	
1	VIGILAR QUE LOS PROCESOS QUE SE REALIZAN Y LOS BIENES DE ORIGEN ANIMAL OBTENIDOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS TIF DESTINADOS A EXPORTACIÓN, SON INOCUOS, MEDIANTE LA VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN DE INSTALACIONES Y PROCEDIMIENTOS DE ACUERDO CON LAS REGULACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES HIGIENICO SANITARIOS, ASÍ COMO DE LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL PAÍS IMPORTADOR, ASENTANDO EL HECHO EN EL INFORME DE VISITA DE VERIFICACIÓN DE INSPECCIÓN OFICIAL PARA LA DICTAMINACIÓN DE LOS EMBARQUES.
2	LLEVAR EL CONTROL ZOOSANITARIO Y DE RIESGOS DE CONTAMINACIÓN DE LOS PROCESOS QUE SE REALIZAN DURANTE LA VISITA DE INSPECCIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS TIF, ASÍ COMO DE LOS BIENES DE ORIGEN ANIMAL OBTENIDOS DESTINADOS A EXPORTACIÓN, A FIN DE DICTAMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ZOOSANITARIOS Y DE BUENAS PRÁCTICAS ESTABLECIDOS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE DEL PAÍS AL QUE SE DESTINARÁN LAS MERCANCÍAS.
3	VERIFICAR LA APLICACIÓN DE LOS PROCESOS DE OPERACIÓN ESTÁNDAR DE SANITIZACIÓN (POES), ASÍ COMO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (BPM), MEDIANTE LA CONSTATAción DEL CUMPLIMIENTO DE LAS REGULACIONES, REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS, CON EL FIN DE FORTALECER LAS ACCIONES QUE GARANTICEN LA INOCUIDAD Y CALIDAD DE LOS BIENES DE ORIGEN ANIMAL DESTINADOS A EXPORTACIÓN.
4	CONSTATAR Y VIGILAR QUE LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CÁRNICOS IMPORTADOS EN UN ESTABLECIMIENTO TIPO INSPECCIÓN FEDERAL, CUMPLAN CON LAS REGULACIONES NACIONALES, A FIN DE GARANTIZAR LA INOCUIDAD DE LOS MISMOS EN BENEFICIO DE LOS CONSUMIDORES.
5	VIGILAR Y VERIFICAR QUE LOS BIENES DE ORIGEN ANIMAL QUE SERÁN PROCESADOS EN UN ESTABLECIMIENTO TIPO INSPECCIÓN FEDERAL CON DESTINO A EXPORTACIÓN, CUMPLAN CON LAS REGULACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL PAÍS DESTINO A FIN DE GARANTIZAR LA INOCUIDAD DE LOS MISMOS Y SU CONFORMIDAD, DEJÁNDOLO ASENTADO EN EL FORMATO DE VISITA DE VERIFICACIÓN DE INSPECCIÓN OFICIAL.
6	SUPERVISAR QUE LA CALIDAD DEL AGUA UTILIZADA EN LOS PROCESOS DE OBTENCIÓN DE LOS BIENES DE ORIGEN ANIMAL QUE SE LLEVAN A CABO EN LOS ESTABLECIMIENTOS TIF CON DESTINO A EXPORTACIÓN, CUMPLAN CON LAS NORMAS NACIONALES ESTABLECIDAS PARA ESTE USO, CONFORME A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL PAÍS DESTINO, A FIN DE EVITAR LA CONTAMINACIÓN DE LOS BIENES DE ORIGEN ANIMAL A EXPORTARSE.
7	VIGILAR LA APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE CONTROL DE PLAGAS QUE SE LLEVAN A CABO EN LOS ESTABLECIMIENTOS TIF AUTORIZADOS A EXPORTAR, MEDIANTE LA INSPECCIÓN FÍSICA PARA EXAMINAR SU CORRECTA EJECUCIÓN, A FIN DE EVITAR FUENTES DE CONTAMINACIÓN EN LOS BIENES DE ORIGEN ANIMAL CON DESTINO A EXPORTACIÓN GARANTIZANDO SU INOCUIDAD.
8	DIAGNOSTICAR EL ESTADO DE SALUD DE LOS ANIMALES DESTINADOS A PROCESOS DE OBTENCIÓN DE BIENES DE ORIGEN ANIMAL CON DESTINO A EXPORTACIÓN, DE ACUERDO CON LAS REGULACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL PAÍS DESTINO PARA ASEGURAR LA INOCUIDAD EN BENEFICIO DEL CONSUMIDOR FINAL.

9	VIGILAR LA INSPECCIÓN ANTE MORTEM Y POST MORTEM, MEDIANTE LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS, A FIN DE EVITAR LA CONTAMINACIÓN DE LOS BIENES DE ORIGEN ANIMAL Y GARANTIZAR LA INOCUIDAD DEL PRODUCTO.
10	VERIFICAR QUE LAS RETENCIONES DE LOS BIENES DE ORIGEN ANIMAL SOSPECHOSOS, ASÍ COMO LA TOMA DE MUESTRA EN LOS MISMOS, SEAN REALIZADAS DE ACUERDO A LAS TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE INOCUIDAD, CON EL OBJETO DE REMITIRLAS AL LABORATORIO OFICIAL PARA EFECTUAR LAS PRUEBAS QUE DETERMINEN LA INOCUIDAD DE ESTOS BIENES.
11	VALIDAR LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS DE ASEGURAMIENTO O DESTRUCCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CÁRNICOS CONTAMINADOS, CON BASE EN EL DIAGNÓSTICO Y EL RESULTADO EMITIDO POR EL LABORATORIO OFICIAL AUTORIZADO, EN COORDINACIÓN CON EL SUPERVISOR DE ESTABLECIMIENTOS TIF EN LA REGIÓN, CON LA FINALIDAD DE EVITAR LA DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO DE PRODUCTOS CONTAMINADOS.
12	REVISAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MONITOREO DE RESIDUOS TÓXICOS Y CONTAMINANTES, A TRAVÉS DE LA TOMA DE MUESTRAS DE LOS BIENES DE ORIGEN ANIMAL, CON EL PROPÓSITO DE DAR SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS PARA LA CONSECUENTE APLICACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD E INOCUIDAD.
13	EVALUAR EL MUESTREO DE LOS BIENES DE ORIGEN ANIMAL, EN LOS ESTABLECIMIENTOS TIF EXPORTADORES, CON BASE EN LOS PROCEDIMIENTOS DE VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN APLICABLES, A EFECTO DE ENVIARLAS AL LABORATORIO OFICIAL PARA EL ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO QUE PERMITA TOMAR LAS DETERMINACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD E INOCUIDAD.
14	ELABORAR EL INFORME INMEDIATO SOBRE CUALQUIER ENFERMEDAD DE REPORTE OBLIGATORIO A LA DIRECCIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, CON BASE EN LA INSTRUMENTACIÓN REQUERIDA, CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR LA SALUD ANIMAL EN EL TERRITORIO NACIONAL.
15	ATENDER Y DAR SEGUIMIENTO A LAS AUDITORIAS INTERNAS, NACIONALES E INTERNACIONALES, ASÍ COMO LAS VISITAS DE SUPERVISIÓN, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS ESTABLECIDOS, A FIN DE EVALUAR LA ORGANIZACIÓN INTERNA Y GENERAR LAS ACCIONES QUE ASEGUREN LA INOCUIDAD DE LOS BIENES DE ORIGEN ANIMAL EN EL PAÍS.

**IV. RELACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS**

<b>Tipo de Relación</b>	Ambas
<b>Explicar la Relación Seleccionada</b>	<p>INTERNA: CON PERSONAL DE SU ÁREA DE ADSCRIPCIÓN, REPORTA DIRECTAMENTE A TRAVÉS DE CERTIFICADORES DE ESTABLECIMIENTOS, SUPERVISORES EN LINEA Y ESTATALES.</p> <p>EXTERNA: CON EL PERSONAL DE LAS PLANTAS Y CON LOS REPRESENTANTES EN ESTABLECIMIENTOS TIF.</p>
<b>Características de la Información</b>	La información que se maneja afecta a ciudadanos en su sector.

**V. ASPECTOS RELEVANTES**

<b>Explicar brevemente la elección de los aspectos:</b>	<p>Actos de autoridad específicos del puesto</p> <p>EL PUESTO TIENE LA RESPONSABILIDAD DE CONSTATAR LAS MERCANCIAS REGULADAS CON DESTINO A EXPORTACIÓN, EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL Y SU REGLAMENTO, LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, ASÍ COMO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL PAÍS DESTINO, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DOCUMENTAL E INSPECCIÓN FÍSICA DE APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA, POR LO QUE LAS LABORES A EFECTUAR REQUIEREN QUE SE REALICEN ACTOS DE AUTORIDAD.</p>
<b>Debe declarar situación patrimonial</b>	<input type="checkbox"/>

**C. PERFIL DEL PUESTO**

<b>I. ESCOLARIDAD Y ÁREAS DE CONOCIMIENTO</b>	
NIVEL DE ESTUDIOS : LICENCIATURA O PROFESIONAL	_____
GRADO DE AVANCE : TITULADO	_____
<input type="text" value="ÁREA GENERAL"/>	<input type="text" value="CARRERA GENERICA"/>
<input type="text" value="CIENCIAS AGROPECUARIAS"/>	<input type="text" value="VETERINARIA Y ZOOTECNIA"/>
<b>II. EXPERIENCIA LABORAL</b>	
MINIMO DE AÑOS DE EXPERIENCIA	<input type="text" value="1 año"/>
<input type="text" value="AREA DE EXPERIENCIA"/>	<input type="text" value="ÁREA GENERAL"/>

CIENCIAS AGRARIAS

CIENCIAS VETERINARIAS

**III. REQUERIMIENTOS O CONDICIONES ESPECÍFICAS**

DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR :

FRECUENCIA :

CAMBIO DE RESIDENCIA :

HORARIO DE TRABAJO :

PERIODOS ESPECIALES DE TRABAJO :

CONDICIONES ESPECIALES DE TRABAJO : AMBIENTALES, TEMPERATURA, RUIDO, ESPACIO :

ESPECIFICACIONES ERGONÓMICAS : ACCIÓN, ATRIBUTOS O ELEMENTOS DE LA TAREA, EQUIPO O AMBIENTE DE TRABAJO O UNA COMBINACIÓN DE LOS ANTERIORES, QUE DETERMINA UN AUMENTO EN LA PROBABILIDAD DE DESARROLLAR ALGUNA ENFERMEDAD O LESION

**CAPACIDADES PROFESIONALES (Habilidades, Conocimientos, Aptitudes y/o Actitudes)**

CAPACIDAD	NIVEL DE DOMINIO	DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y CALIDAD
SISTEMA DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y PUNTOS CRÍTICOS DE CONTROL (HACCP)	2	SI

**Observaciones**

EL PUESTO REQUIERE NIVEL BÁSICO DEL IDIOMA INGLÉS (HABLA, LECTURA Y ESCRITURA). CONSIDERACIONES IMPORTANTES: 1.- ESTA CONTRATACIÓN ESTÁ SUJETA A LA APLICACIÓN DE CONTROL DE CONFIANZA, 2.- EN NINGÚN CASO SE AUTORIZA UN HORARIO SUPERIOR AL ESTABLECIDO POR LA LEY, POR LO QUE LAS HORAS EXTRAS ÚNICAMENTE SERÁN PAGADAS CUANDO EXISTA AUTORIZACIÓN PREVIA POR ESCRITO, POR PARTE DEL OFICIAL MAYOR Y/O SU EQUIVALENTE EN ESTE ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO, SIEMPRE QUE SE JUSTIFIQUE POR CIRCUNSTANCIAS ESPECÍFICAS. 3.- LAS FUNCIONES A REALIZAR POR PARTE DEL PERSONAL SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN EL PRESENTE FORMATO, MISMAS QUE SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN FORMA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA, LAS CUALES EN SU MOMENTO PUEDEN SER MODIFICADAS POR NECESIDADES DEL SERVICIO. 4.- EL HORARIO SEÑALADO PUEDE SER MODIFICADO EN SU MOMENTO POR NECESIDADES DEL SERVICIO, LAS CUALES SERÁN NOTIFICADAS AL PERSONAL CON LA ANTICIPACIÓN DEBIDA, SIN QUE EL MISMO PUEDA EXCEDER LA JORNADA LEGAL ESTABLECIDA EN LA LEY. 5.- LA CONTRATACION ESTÁ SUJETA A CAMBIO DE RESIDENCIA Y DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR SEGÚN LAS NECESIDADES DEL SERVICIO, POR LO QUE EL PERSONAL PODRÁ SER REUBICADO EN CUALQUIER UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ESTE ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO, CON LA FINALIDAD DE ATENDER PRIORIDADES DE LA OPERACIÓN INSTITUCIONAL. 6.- EL PERSONAL BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA EN ESTE ACTO QUE LOS DATOS ASENTADOS EN EL PRESENTE FORMATO SON CIERTOS, ACEPTANDO PARA ELLO LAS CONDICIONES DE TRABAJO SEÑALADAS. LUGAR DE TRABAJO: 85-00355-0, (TIF 152) CARRETERA UMÁN-POXILA, KM. 3.5. SIN COLONIA, MUNICIPIO UMAN, YUCATÁN, C.P.97100

\_\_\_\_\_  
Ocupante del Puesto: Nombre y Firma  
(Toma de conocimiento)

\_\_\_\_\_  
Jefe Inmediato : Nombre y Firma

\_\_\_\_\_  
Especialista : Nombre y Firma

\_\_\_\_\_  
DGRH o Equivalente : Nombre y Firma

Fecha de Aprobación: 08/08/2017  
Día/ mes/ año

Fecha Consulta: 17/08/2017  
Día/ mes/ año

Fecha del puesto inicio: 07/03/2017

Fecha del puesto fin: VIGENTE